

Oficio al Sr. Superintendente, dando  
noticia del levantamiento que, ocur-  
rido en los talleres de Mugener y Sr. de  
Cigamener a las 11<sup>as</sup> del día, pidiendo  
salir todos, y no trabajar hasta que  
se les abone quanto se les adeuda  
hasta fin del mes de Julio.

En 2 de Agosto de 1838.

Dirección de Labores

Hallandome ocupado en  
el reconocimiento de las 27 Bar-  
ricas de tabaco recibidas  
de la casa de Betordano;  
siendo como las once y cu-  
arto me aviro la Maestra  
1.<sup>a</sup> del taller de mujeres  
D.<sup>a</sup> Maria Torregrosa que  
las operarias unánimes  
gritaban querian salir  
a la calle y no trabajar  
interin no se les habona-  
se lo que por las echuras  
de sus labores en cuatro  
meses se les adeudava.

En seguida me pre-

ente en el taller y reu-  
cargando ami paso por el  
alas Maestras de los res-  
pectivos partidos donde  
de parava celasen de que  
no faltasen de sus ritos  
las operarias, heque al  
taller de mitos y en ge-  
neral y particular pro-  
cuie persuadirles lo per-  
judicial que les era aque-  
lla conducta, pues les  
costaba las activas diligen-  
cias de V. S. para que se  
les satisficieran y que asi  
trabajasen que yo le ha-  
ria presente sus clamores.

Viendo calmada aquel  
la griteria trate de retirar-  
me para continuar la  
ocupacion del reconocim<sup>to</sup>.

en que me hallaba, pero  
oyendo que se bolbia à  
reproducir aun antes de  
salir yo de los talleres  
culos sitios opuestos al  
que me hallaba avise  
à V. S. que se presento in-  
mediatam<sup>te</sup> en ellos acom-  
pañado del 2.<sup>o</sup> Director D.  
Luis Puig.

Lo que V. S. vio y oyo  
en ellos y de ellos cuan-  
do se presento en el taller  
me es escutado el referir-  
lo.

Determino V. S. que  
permitiesa salir las  
operarias que quisieran  
voluntariam<sup>te</sup> encargan-  
donos à Puig y à mi  
su cumplimiento inte-

vin paraba à dar no-  
ticia de esta ocurrencia  
al Exmo. S.<sup>r</sup> Cap.<sup>u</sup> g.<sup>ral</sup>.

Dispuesto el registro Ping  
y yo fuimos por los par-  
tidos y Ranchos diciendo-  
les que las que voluntaria-  
riam.<sup>te</sup> quisieran salir  
podian ejecutarlo, pero  
Todas permanecian qui-  
etas sin trabajar ni de-  
jar de decir que ala calle  
todas ò ninguna.

Viendo que nuestras  
persuaciones eran in-  
fructuosas, pues que  
ni salian ni trabajaban  
ni dexaban de gritar  
que ala calle, excepto en  
los puntos que subscri-  
viam.<sup>te</sup> ocupabamos

dispuso la salida gene-  
ral lo que empezaron  
à hacer con la regula-  
ridad prevenida en la  
instruccion.

A lo expuesto se reduce  
todo lo ocurrido en el  
taller durante la ocu-  
rrencia del S.<sup>r</sup> para  
avisarse con el Señor  
Capitan general: ni aun  
un palo de siller se  
ha allado roto en el taller  
y las operarias no nos  
han faltado ni aun de  
palabra; cuantos rumo-  
res se han espandido en  
contrario todo es falso.  
Hallandose ya el re-

gitaro de mugeres como  
a su inmediacion me  
avisó el Capitan mayor  
de Ligeros D. Ramon  
Pampillon que los indi-  
viduos de su taller  
todos unanimes le ins-  
taban me pidiese licen-  
cia para salir, pues  
no querian trabajar in-  
terin no se les pagase  
los <sup>dos</sup> ~~tres~~ meses que  
les debian de aver  
siempre devengado; y  
viendo que las mugeres  
que habian ya ratado  
se hallaban agolpadas  
en el patio de caballeri-  
as gritando que salie-  
sen los hombres sin  
que fuesen suficientes

para que lo deraleja-  
sen la autoridad del  
Alcade del Barrio q  
con alguna fuerza ar-  
mada se presentó en él  
ni las persuaciones de  
muchos <sup>de los</sup> empleados de  
este establecim<sup>to</sup> que  
a este fin se presen-  
taron, me pareció pruden-  
te permitirles la salida  
la que efectuaron <sup>en</sup>  
~~la mayor ligereza~~  
como vió V.S.

Es cuanto tengo q.  
manifestarle para  
su Superior conoci-  
miento y efector conve-  
nientes.  
Dios

que a V. S. m. a.

Sevilla 2. de Agosto

de 1838



por Superint. de las fab. Nacionales de  
Tabacos.

JUNTA DE ANDALUCIA

timo, en la cual manifiesta, que al día siguiente 24 salía dicho general con su division á principiar las operaciones militares de que se halla encargado, debiendo quedar situado al quinto día de su marcha, es decir, para el 28, en Sincorres; y el general en jefe debía tomar posiciones este día en Castellon, á dos leguas de aquel punto. En el mismo día la division Borsó Carminati, habia de aparecer hácia Vista-bella, á las inmediaciones de Morella. Este era el plan combinado de nuestras divisiones, para empezar las hostilidades contra Morella, el cual, segun el Sr. San Miguel, podria sufrir alguna variacion, por los movimientos que el enemigo pudiera hacer, en cuyo caso, cualquiera de las divisiones destinadas á las operaciones activas, principiará á obrar segun la situacion en que se encuentre.

A virtud de los datos que van anunciados, debe esperarse de una hora á otra la noticia de un encuentro entre nuestras denodadas tropas y las contrarias; si es que han tenido valor de esperar á nuestros soldados: si han huido el encuentro, como es probable, á esta hora deberá estar principiendo á batirse á Morella, en cuyos muros no tardará en tremolarse el victorioso estandarte de la patria.

*El general segundo cabo de Aragon y comandante general de la division que opera en el distrito, á las tropas de su inmediato mando.*

Soldados: Nada tengo que decir despues de la nér-gica y patriótica allocucion que os ha dirigido el Excmo. Sr. general en jefe, porque ella en sí abraza todo: sin embargo os recordaré que en esta expedicion están comprometidas la suerte de la patria, las armas españolas siempre victoriosas y nuestro propio honor que tanto vale.

La Europa os observa, os observa la España y todos tienen fijos sus ojos en los virtuosos soldados de este ejército, de cuyo valor y patriotismo lo esperan todo.

Con el triunfo el clarín de la fama será nuestro precursor, y do quiere nos presentemos, señalándonos con el dedo todos dirán: ahí los teneis, ellos tomaron á Morella y Cantavieja! ¿Y habré goce que iguale á la satisfaccion interior que nos resultara por acogida tan amistosa como cordial? Solo vosotros que como bravos militares conocéis su mérito, sabréis apreciarle en su justo valor.

Soldados: recordad que el 7 de Junio último en los campos de Muniesa al daros las gracias por vuestra noble conducta en la victoria que aquel día conseguimos sobre el enemigo, me prometisteis y jurasteis tener la misma en todas ocasiones y morir antes conmigo que volver un paso atrás. Cumplidlo como debeis y me quedará la satisfaccion, sea cual fuere mi suerte, de haber mandado soldados tan dignos por sus virtudes del nombre de españoles.

Soldados: en los campos del honor se recogen los laureles y mueren los valientes, amantes y defensores de su patria con recuerdos honrosos de sus conciudadanos, en el cuartel del reposo viven los cobardes y egoistas que pudiendo, no contribuyen con los sacrificios que la patria exige de todos, la eleccion no es dudosa: en vuestra mano está; escogedla como os inspira el honor y seguid de ese modo el ejemplo de vuestro general y compañero de armas. Alcáiz 24 de Julio de 1838. = Santos San Miguel.

Tenemos á la vista una carta de Barcelona de 25 del pasado, en la que se dice que el baron de Meer con todas las divisiones reunidas del Principado se hallaba á una hora de Solsona, á la que habia intimado la rendicion, que se esperaba se hubiera verificado, porque el decrepito conde de España no se atrevia á hacer frente á nuestras tropas. La misma carta confirma los bandos de terminio promulgados por este, con cuyos actos de fe-

rocidad quiere suplir al valor que le falta: ha dado ademas órdenes rigorosas prohibiendo las patillas, los sombreros blancos y otras fruslerias por este estilo. Los catalanes, esperan que semejante monstruo no tarde un mes en abandonar un pais, que abomina hasta su memoria.

### FABRICA DE TABACOS.

Convenidas las autoridades, como indicamos ayer, á que se pagaran dos meses de los cuatro de atrasos, debian principiar á cobrar las operarias, y sucesivamente los demas. Mas desde anoche corrieron voces que no recibian nada sino se les daba el todo. El señor superintendente tuvo de ello conocimiento, é igualmente el señor Gobernador, quien dispuso que la compania de escopeteros al romper el día marchara á situarse á la fabrica, en la que se constituyó á las 6 el señor general segundo cabo, y sabiendo que los operarios prohibian acudir á sus labores respectivas, las mugeres; en efecto, ni estas ni aquellos han ido á trabajar ni á cobrar. S. E. mandó entonces avanzar un centinela sobre Gradass, dando frente á las calles de la Mar y de Genova, mientras la ejecucion de la justicia, estando al cuidado de estas avenidas un ayudante de plaza. El señor Gobernador luego que concluyó aquel acto marchó tambien á la fabrica, y la tropa del escuadron franco que asistió á él: en seguida se situó á este en el paseo de Cristina, desde el que destacó patrullas por retaguardia y flancos de la fabrica. Ninguna novedad ha ocurrido hasta ahora, y grupos de ningun sexo se han aproximado; tratando ya formalmente las autoridades de cortar un mal cuyo ejemplo es perjudicial, si atendemos á nuestra actual posicion, y á la deplorable situacion en que se halla el Erario nacional.

### ADICION A LA ORDEN DE LA PLAZA.

*Gobierno militar de Sevilla.* — El señor general segundo cabo encargado del mando acaba de decirme lo que sigue:

„ Por diferentes conductos ha llegado á mi noticia que la mayoría de obreros y obreras de la fabrica del tabaco desean concurrir á los trabajos, pero que se lo impide un pequeño número de delincuentes que, apostados en las avenidas del establecimiento, los amonestan para que no lo ejecuten amenazándoles en caso contrario. Esta conducta tan criminal llama mi superior atencion, y en obsequio de la libertad individual, no puedo menos de ordenar á V. S. que el lunes 6 desde las cinco de la mañana hasta las ocho de la misma recorran diferentes patrullas los parages públicos, y avenidas de la fabrica paró proteger el libre tránsito de las obreras, y arrestar á cualquiera que directa ó indirectamente pretenda disuadir de sus deberes, y contrariar su direccion á las tareas; bien entendido que el desgraciado que incurra en semejante atentado contra el orden público, será juzgado inmediatamente por los bandos extraordinarios del estado de guerra como instigador al complot contra la seguridad del Estado. Sevilla 4 de Agosto de 1838. = E. G. 2.º C. = Juan José Sainlorente.

Y por adiccion á la orden de la plaza de este día, hágase saber en la misma, insertándose en los papeles públicos para conocimiento de los vecinos de esta fiel poblacion. = Miguel Fontecilla.

### COMERCIO.

*Precios del aceite.* — Vendido por los arrieros á boca de tinaja, la arroba mayor de 38 á 38 y cuartillo. Almacenado para extraer de 38 y medio á 39.

J. H. DAVILA Y COMPAÑIA. EDITORES

Imprenta de este periódico, calle de la Muela n. 25.